

RESUMEN DE REGULACIÓN

14 de julio, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
jhsuarez@asobancaria.com

- **Riesgo:** se realizan modificaciones al Decreto 2555 del 2010 vinculadas con las excepciones a las operaciones computables en el cumplimiento de los límites establecidos para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgo (Proyecto de Decreto – URF).
- **Economía Solidaria:** se incorporan disposiciones al Decreto 1068 de 2015 sobre fortalecimiento institucional, planes de resolución y mecanismos de articulación para las organizaciones de la economía solidaria (Proyecto de Decreto – URF).
- **Inversión:** se efectúan cambios al Decreto 1068 de 2015 en materia del registro de los cambios de titularidad, de la empresa receptora de la inversión y de las cancelaciones de las inversiones internacionales (Proyecto de Decreto – MinHacienda).
- **Sistemas de pago:** se modifica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 “*Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos*” del 31 de marzo de 2026 y sus Anexos, para actualizar aspectos operativos y técnicos de las órdenes de pago y transferencias inmediatas (Proyecto de Regulación PR-DSP-007 – BanRep).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Jhoan David Suárez Vargas.

jhsuarez@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

jhsuarez@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Proyecto de Decreto:** por el cual se modifica el artículo 2.17.2.5.1.1. de la Sección 1 del Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 17 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el plazo para el registro de los cambios en los titulares, la destinación o en la empresa receptora de la inversión y de las cancelaciones de las inversiones internacionales. El plazo para remitir comentarios vence el lunes, 14 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- **Decreto No. 701:** por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de Información Financiera para las PYMES, Grupo 2, del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: dapre.presidencia.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

- **Decreto No. 707:** por el cual se reglamenta el Fondo de Fomento Minero - FONMIN de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 2250 de 2022, y se dictan otras disposiciones. Al respecto, se destaca: (i) el FONMIN podrá celebrar convenios o contratos con entidades financieras vigiladas para gestionar recursos, apoyar líneas de crédito, cubrir garantías y compensar costos financieros a favor de titulares mineros; y (ii) se busca mejorar la capacidad financiera de los beneficiarios para facilitar su acceso gradual a productos del sistema financiero.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: dapre.presidencia.gov.co

**UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS
DE REGULACIÓN FINANCIERA**

- **Proyecto de Decreto:** mediante el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las excepciones a las operaciones computables en el cumplimiento de los límites establecidos en las normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgo de los establecimientos de crédito y se adoptan otras disposiciones. El plazo para remitir comentarios vence el lunes, 14 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: www.urf.gov.co

Anexo: www.urf.gov.co

- **Proyecto de Decreto:** por el cual se adiciona el Título 16 a la Parte 11 del Libro 2 al Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con los planes de fortalecimiento institucional, planes de resolución y mecanismos de articulación de resolución para las organizaciones de la economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones. El plazo para remitir comentarios vence el miércoles, 22 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: www.urf.gov.co

Anexo: www.urf.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Carta Circular No. 38:** mediante la cual se informan los vectores de la Tasa de Mercado de Referencia (TRM) y de inflación implícita que corresponden al corte del 30 de junio de 2026.

Fecha de publicación: 8 de julio de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

- **Carta Circular No. 43:** a través de la cual se informa el Índice de Bursatilidad Accionaria para cada una de las acciones que se negocian en bolsa, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2026.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo MEC No. 22:** por medio del cual se informa sobre el proceso de adjudicación mediante el mecanismo de Subasta Holandesa y Cumplimiento de Títulos con Respaldo Único a la Universalidad de Activos Crediticios - Titularice - UNI2 01 Serie A.

Fecha de publicación: 9 de julio de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

- **Boletín Normativo No. 37:** mediante el cual se modifica la Circular Única de la Bolsa, en virtud de la cual se definen las características y mecanismos del Programa de Liquidez administrado por la Bolsa en los términos del artículo 2.27.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y se actualizan los beneficios tarifarios aplicables a los participantes del programa referido.

Fecha de publicación: 9 de julio de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

- **Boletín Normativo No. 38:** a través del cual se da alcance a los Boletines Normativos Nos. 017 de 2026, 005 de 2026, 056 de 2025, 050 de 2025, 041 de 2025 y 029 de 2025, relativos a la renovación del sistema de negociación administrado por la Bolsa, con el fin de modificar la fecha de entrada en vigencia de los artículos 3.2.1.3.3.8 y 3.2.1.3.3.9 del Reglamento General de la Bolsa, relacionados con operaciones Repo, fijándola para el 30 de abril de 2027.

Fecha de publicación: 9 de julio de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Carta Circular Externa SG-IT-0232-2026:** mediante la cual se informan cambios en el horario de atención al público y a entidades financieras para los servicios de tesorería a nivel nacional, en los días 13 y 23 de julio de 2026, por nuevo día feriado y por razones administrativas internas. El plazo para remitir comentarios vence el miércoles, 22 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

- **Proyecto de Regulación PR-DSP-007:** por el cual se efectúan modificaciones a la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 *"Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos"* del 31 de marzo de 2026 y sus Anexos, entre los principales cambios se destacan: (i) la precisión de las clasificaciones de las Órdenes de Pago y/o Transferencias Inmediatas e incorporación de la definición de pago a personas jurídicas; (ii) la incorporación del campo "Referencia de Pago"; y (iii) la actualización de los anexos 5, 6 y 8. El plazo para remitir comentarios vence el miércoles, 22 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- **Circular Normativa Externa 012 de 2026 - Mujeres que construyen microcrédito - EMP321:** por medio de la cual se informa sobre el nuevo producto de garantía con enfoque de género orientado a mujeres, con el fin de promover la inclusión social, contribuyendo al cierre de la brecha de acceso al crédito.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: backend.fng.gov.co

- **Circular Normativa Externa 013 de 2026 - Ajustes producto Garantía para mujeres - EMP323:** mediante la cual se informa sobre los ajustes realizados al producto Garantía para Mujeres – EMP323. Los cambios comprenden el establecimiento de una comisión única, la eliminación del monto límite de movilización, el ajuste del monto del crédito garantizado, la no devolución de comisiones, la incorporación del requisito de una tasa preferencial y la eliminación del deducible de garantía.

Fecha de publicación: 7 de julio de 2026.

Norma: backend.fng.gov.co

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- **Circular Externa No. 82:** mediante la cual se implementa el Programa Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) Sector Arroceros – Territorio Nacional, orientado a la compra de cartera de pequeños y medianos productores arroceros afectados por la caída severa y sostenida de sus ingresos entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Fecha de publicación: 9 de julio de 2026.

Norma: www.finagro.com.co

Anexo: www.finagro.com.co

- **Circular Externa No. 83:** mediante la cual se imparten disposiciones sobre el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y la Línea Especial de Crédito (LEC) Desarrollo Productivo 2026, que incluyen la habilitación de nuevos destinos de crédito para ambos instrumentos, la distribución de los recursos de la LEC en dos bolsas presupuestales y el establecimiento de topes de asignación por destino, a partir de los cuales se suspenderá la inscripción o asignación de nuevos incentivos.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2026.

Norma: www.finagro.com.co

Anexo: www.finagro.com.co

Anexo: www.finagro.com.co